DIGSA		
	PROCESO	Contratación PROCON – Grupo de Contratación -GRUCO
	Formato	Informe de Supervisión DIGSA
	Código	MDN-COGFM-PROCON-DIGSA-FU.95.1-10
	Vigente	Junio de 2024

UNIDAD Y/O DEPENDIENCIA	SUBAF
CONTRATO O CONVENIO No.	N° 154 DIGSA 2026
FECHA FIRMA CONTRATO:	30 DE JUNIO 2025
CONTRATISTA:	PROMOCIONES GUIBEL S.A.S
NIT:	830.096.535-1
FECHA INFORME SUPERVISIÓN	01 DE OCTUBRE del 2026
PERÍODO INFORME DE SUPERVISIÓN	01 de Septiembre al 30 de Septiembre del 2026
VALOR DEL CONTRATO	$ 254.956.070,24
FORMA DE PAGO	VALOR Y FORMA DE PAGO: EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR cancelará al contratista el valor del contrato así: PRIMEROS CINCO PAGOS MES VENCIDO POR VALOR DE CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS ($44.992.247.69) CADA UNO Y UN (01) PAGO MES VENCIDO POR EL VALOR DE VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS ($29.994.831.79) PARÁGRAFO 1. El pago se efectuará previa radicación de la factura electrónica en el correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, donde se asignará un número de radicado, con el cual debe cargar la factura junto con sus soportes en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, acta de ingreso al Almacén si es el caso, copia de la planilla del último pago de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) si estuviere obligado a ello, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 0862 del 26 de abril de 2013, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1607 de 2012", cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, expedición de la obligación, orden de pago del SIIF y una vez se encuentre aprobado el Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC" y la situación de los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional, presentación de la planilla mensual de aportes y pago salarios del personal dispuesto para el desarrollo del objeto del contrato. **PARÁGRAFO 2.** El ARRENDATARIO no se responsabilizará por las demoras presentadas en el pago al ARRENDADOR cuando ella fuere ocasionada por encontrarse incompleta la documentación de soporte o el pago no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato. **PARÁGRAFO 3:** El pago de que trata esta cláusula se efectuará mediante consignación en la Cuenta de Ahorros No. 264-804329 BANCO DE OCCIDENTE conforme a la certificación bancaria aportada con la oferta.

1. OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO	ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE CORRESPONDIENTE A UNA BODEGA UBICADA EN LA CALLE 46A # 82-54 COMPLEJO LOGÍSTICO SAN CAYETANO BODEGA 6, CON CAPACIDAD PARA ALMACENAMIENTO DEL ARCHIVO DOCUMENTAL Y EL ALMACEN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR

1.1. MODIFICACIONES AL CONTRATO O CONVENIO

No. MODIFICATORIO	FECHA MODIFICATORIO	MOTIVO MODIFICATORIO
N/A	N/A	N/A

Andrea V
14 OCT 2026
11:02.

2. RELACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL ITEM INCLUIDO IVA
1	El inmueble objeto del presente contrato, se describe como bodega interior 6 con área de 1.184,79 M2 con coeficiente de 7.08%. Este predio se encuentra descrito en la Escritura Publica No. 1534 de 2003 de la Notaria Treinta y Cinco del Círculo de Bogotá D.C del 5 de junio de 2003 y en especial por los linderos que se determina en el acta de entrega del inmueble que formará parte integral del presente contrato.	CINCO (5) meses con 20 días	**$44.992.247,69**	**$**	**$44.992.247,69**
VALOR TOTAL					**$ 44.992.247,69**

OBSERVACIONES

La bodega que fue arrendada para almacenamiento del archivo documental y el almacén de la Dirección General de Sanidad Militar cuenta con un área de 1.184,79 M2, ubicada en la Calle 46A #82-54 IN 6 Agrupación Empresarial San Cayetano.

3. VALOR CONTRATO O CONVENIO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO:	$ 254.956.070,24
VALOR ADICIÓN CONTRATO O CONVENIO:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO:	$ 254.956.070,24
ANTICIPO:	Sí () No (x)
VALOR ANTICIPO:	N/A

3.1 DESCRIPCIÓN DETALLADA AMORTIZACIÓN ANTICIPO:

N/A

3.2 PERSONAL REQUERIDO EN LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL / TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
N/A	N/A	N/A

4 LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No (X) (Sí)

5 RELACIÓN DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

VIGENCIA PRESUPUESTAL	CDP No.	FECHA CDP	VALOR CDP	CRP No.	FECHA CRP	VALOR CRP
2026	11826	04/06/2026	$ 254.956.070,24	55426	01/07/2026	$ 254.956.070,24

6 DATOS ENTIDAD BANCARIA CONTRATISTA:

ENTIDAD BANCARIA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA
BANCO OCCIDENTE	CUENTA DE AHORROS	264-804329

7 PLAZO DE EJECUCIÓN

PLAZO EJECUCIÓN CONTRATO O CONVENIO	Del (01) de Julio de 2026 hasta el veinte (20) de Diciembre de 2026.
PRORROGAS	N/A
FECHA FINALIZACIÓN CONTRATO OCONVENIO	veinte (20) de Diciembre de 2026

8 RESUMEN PÓLIZAS:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:	N/A
FECHA EXPEDICIÓN:	N/A
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No:	N/A
FECHA EXPEDICIÓN:	N/A
ASEGURADORA:	N/A

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A

9 RELACIÓN FACTURAS PRESENTADAS:

No. FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA RADICACIÓN FACTURA	VALOR FACTURA	No. ORDEN DE PAGO
PG-2253	02/07/2026	02/07/2026	$ 44.992.247,69	274632326
PG-2279	03/08/2026	03/08/2026	$ 44.992.247,69	326964226
PG-2306	01/09/2026	01/09/2026	$ 44.992.247,69	374340126

10 SITUACIÓN FORMA DE PAGO POR VIGENCIAS:

CONTRATADO			PAGADO					PENDIENTE POR PAGAR
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR ($)	OBLIGACIÓN No.	FECHA OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO No.	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR PAGADO	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

11 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO	$ 254.956.070,24
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 134,976,743,07
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$ 134,976,743,07
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	$ 119,979,327,17
SALDO POR LIBERAR	$ 0

12 RELACIÓN DETALLADA DE LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS:

Se hizo goce del bien inmueble del 01 de Septiembre al 30 del mes de Septiembre del 2026.

13 ACTIVIDADES REALIZADAS:

En el lapso comprendido del presente informe no se realizaron actividades adicionales a goce del arrendamiento del inmueble. Factura PG-2306



Promociones GUIBEL

PROMOCIONES GUIBEL SAS
NIT 830.096.535-1
CL 118 6 63
Tel: 6207810
Bogotá - Colombia
contabilidad@san-cayetano.com

Factura electrónica de venta
No. PG 2306

Señores	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR		
NIT	830.039.670-5	Teléfono	(601) 3238555 - Ext. 1112
Dirección	CL 26 69 76 TO P4	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	01/09/2026, 11:28
Expedición	01/09/2026, 11:51
Vencimiento	01/10/2026

Ítem	Descripción	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Impto. Rete.	Vr. Total
1	Arriendo CL 46A 82 54 BG 6 mes de septiembre 2026	32,467,919.99	6,168,904.80	3.5 %	37,500,447.59
2	Administración, mes de septiembre 2026	6,355,422.90	0.00	4 %	6,101,205.98

Total ítems: 2

Valor en Letras: Cuarenta y dos millones trescientos un mil doscientos ochenta y cuatro pesos m/cte con treinta y seis cent

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Arriendos propios - Cuota No. 001 vence el 2026-10-01 por $ 42,301,284.36

Observaciones: #$15-01-11-000;contrato154;miguel.cruz@sanidad.mil.co#$

Grande contribuyente del impuesto de industria y comercio de acuerdo con la resolución N° DDI- 029934 del 31 de octubre del 2025.

Recuerde que las facturas electrónicas emitidas a crédito o con plazo de pago requieren la confirmación electrónica de recibido de la factura y de los bienes o servicios por parte del adquirente, según el artículo 616-1 del Estatuto Tributario.

Total Bruto	38,823,342.89
Iva servicios 19%	6,168,904.80
Servicios 4%	254,216.92
Arriendos 3.5%	1,136,377.20
ReteIVA 15%	925,335.72
ReteICA 9.66	375,033.49
Total a Pagar	42,301,284.36

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764110651686 aprobado en 20260602 prefijo PG desde el número 2239 al 10000 Vigencia: 18 Meses

Responsable de IVA. - Actividad Económica 6810 - Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados. Tarifa 9,66 X 1000

CUFE: b6914cd93fe50df8f14e8b1b6dcd272076c844643bada98e8331b7452ee73818d2caacf4d56e4ec58a8d52aac12bc7a0d97

Fabricante Software: Proveedor tecnológico Siigo SAS - Nit 830.085.605-3 Nombre Software: Siigo Nube - Firma electrónica versión 09.01

14 APORTES PARAFISCALES:

Se Adjunta las correspondientes planillas de pago de aportes parafiscales (salud, pensión) y certificación de pagos de seguridad social correspondientes al mes de Septiembre

15 CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRATISTA:

- ❖ Obligaciones cumplidas

I. Cumplió con el objeto del contrato durante el Periodo comprendido del 01 de Septiembre al 30 de Septiembre para el desarrollo de tales actividades.

II. Dio cumplimiento de la radicación de la factura en el Grupo de Gestión Financiera en las fechas establecidas, anexando los soportes correspondientes al periodo mencionado y así mismo son subidos a la plataforma SECOP II.

III. Cumplió con el objeto del contrato durante el periodo, ejecutando las actividades según lo dispuesto en la invitación pública, documentos previos y la propuesta presentada, documentos que hacen parte integral del contrato.

IV. Atendió las observaciones del supervisor.

V. Mantuvo la debida reserva frente a temas y asuntos tratados o conocidos dentro del desarrollo y ejecución del contrato.

VI. Por parte del ARRENDADOR concedió al ARRENDATARIO el uso y goce del bien INMUEBLE ARRENDADO.

VII. Responder por los daños que se presenten en el inmueble y se allane a subsanarlos una vez le sean notificados por el ARRENDATARIO.

VIII. Cumplió cabalmente con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA E ICBF) para la realización del pago derivado del contrato, el arrendador deberá allegar al supervisor el soporte que acredite que se encuentra al día en el pago de las citadas obligaciones.

IX. Respondió por sus actuaciones derivados de la celebración del presente contrato y de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

X. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse al contratante en el momento en que sea requerido por el mismo, para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.

XI. Firmó el contrato electrónicamente en los términos del cronograma del proceso en el SECOP II, con el usuario del representante legal, para el inicio de la ejecución de este.

XII. Obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

XIII. En general, la obligación se cumplió cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato, para lo cual el arrendador deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.

XIV. Entregó en las condiciones requeridas el bien objeto del contrato, aptos para la prestación eficiente de acuerdo con su funcionalidad, en las condiciones y plazos establecidos.

XV. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

- Obligaciones pendientes por cumplir

I. Efectuar el mantenimiento que le corresponda a las instalaciones conforme a la propuesta y a los requerimientos.
II. Cumplir con las condiciones de calidad, requeridas por la Dirección y ofrecidas en la propuesta, la cual hace parte integral del contrato.
III. Mantener el inmueble, los servicios, cosas o usos conexos o adicionales en buen estado de funcionamiento, para el uso objeto del contrato.

16 NOVEDADES Y/O INFORMACIÓN RELEVANTE:

En el transcurso del mes facturado no se presentaron novedades en cuanto al disfrute del bien contratado.

17 AVANCE TOTAL DEL PROYECTO (SI APLICA)

Avance de ejecución del contrato es del **52,94%**

18 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN (SI APLICA)

Meses	Valor mes	Pagos Realizados al Contratista	Valores %	Pendiente Por Pagar al Contratista	Valor Total del contrato
JULIO	44.992.247,69	44.992.247,69	17,65%	$ 209.963.822,55	$ 254.956.070,24
AGOSTO	44.992.247,69	89.984.495,38	35,29%	$ 164.971.574,86	100%
SEPTIEMBRE	44.992.247,69	134.976.743,07	52,94%	$ 119.979.327,17	

19 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ Se solicita que la documentación requerida para el pago se ha llegada de forma oportuna y que evidencie trazabilidad en los diferentes soportes presentados.

20 ANEXOS.

N/A

21 ÁLBUM FOTOGRÁFICO

NOMBRE SUPERVISOR CONTRATO O CONVENIO: TS: MIGUEL ANGEL CRUZ MATEUS

FIRMA:

C.C. No. 91.362.608

DEPENDENCIA: STAF